

2. PROYECTO “JÓVENES LÍDERES SOCIALES Y DE PAZ”

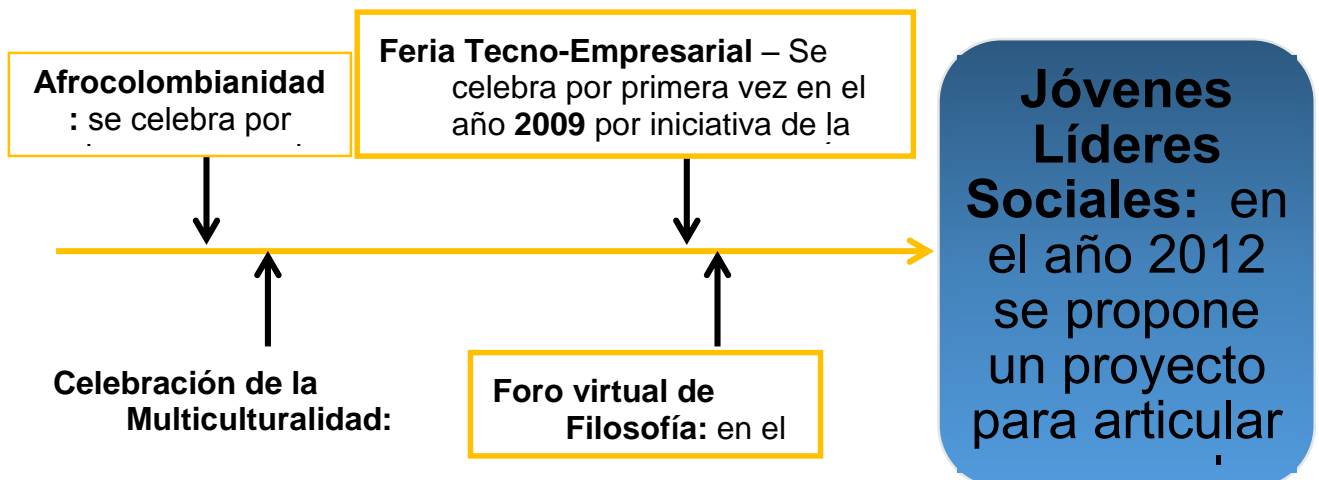
DEFINICIÓN DEL PROYECTO.

El Proyecto **JÓVENES LÍDERES SOCIALES Y DE PAZ** es un proyecto de índole social, que involucra a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, llámense directivos, directivos docentes, docentes, padres de familia y estudiantes. Los anteriores agentes estructuran las bases sobre las que se mueven el ejercicio de la política, la convivencia y la cultura, en este proceso existe un grupo que viabiliza este desarrollo con el ánimo de organizar y dirigir la puesta en marcha de las actividades planteadas.

JUSTIFICACIÓN

Partiendo del fomento del liderazgo y la responsabilidad política y social de elegir a sus representantes de acuerdo al artículo 68 de la Constitución Política de Colombia de 1991 y de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, decreto reglamentario 1860 de 1994, que reglamentan la conformación del Gobierno Escolar; en el ATENO JUAN EUDES, se acordó aunar este proyecto de ley con otros campos de acción liderados por el Grupo de áreas de Ciencias Sociales en un solo proyecto denominado **JÓVENES LÍDERES SOCIALES Y DE PAZ**.

Con este, los estudiantes y docentes aprenden a respetar a los otros, a reconocer las diferencias, a llegar a consensos o disensos sobre la base de que todos piensan distinto y, especialmente, a entender el concepto de participar y desarrollar una personalidad de líderes; e Intenta que los estudiantes y docentes sean dotados con herramientas que les permitan reflexionar sobre sus acciones para minimizar posibles impactos negativos y se evite profundizar o provocar tensiones o conflictos en los contextos en los cuales se desenvuelven. Los campos de acción que complementan este proyecto son:



OBJETIVO GENERAL

Desarrollar una cultura de liderazgo y paz en nuestro colegio para que los estudiantes aprendan a respetar a los otros, a respetar las diferencias, a llegar a consensos o disensos sobre la base de que todos piensan distinto y, especialmente, a desarrollar una personalidad de liderazgo y participación.

Objetivos Específicos:

- Formalizar espacios o ambientes de Aprendizaje que promuevan la prevención de formas de violencia en la escuela, en lo que refiere al trato entre pares primordialmente, y en general entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover una comunidad educativa que ve a los jóvenes estudiantes como agentes activos en su propia vida, no como víctimas pasivas o meros sujetos de investigación.
- Formar una conducta y un comportamiento que parte de la interiorización y conciencia de NO discriminar a su prójimo y comprender que esto lo lleva a un mejor aprender a vivir y a convivir.
- Potenciar la apropiación de los procesos democráticos para la elección de sus representantes como mediadores del cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad.
- Transferir a los estudiantes la importancia de la apreciación de nuestras tradiciones culturales, significativas que deben mantener vigencia en las dinámicas actuales de nuestra sociedad.
- Motivar a los estudiantes a proponer ideas de empresa con el fin de promover el sentido y el carácter emprendedor en nuestros educandos.
- Generar conciencia del buen uso del internet mediante la producción de conocimiento y desarrollo de posturas críticas a partir de planteamientos filosóficos.

MARCO LEGAL.

La educación es el mecanismo para lograr un mejor futuro para nuestro país y sus habitantes. Sin duda, la educación tiene un papel importante, pero no es el único factor de cambio; no puede emprender sola las grandes transformaciones sociales que se necesitan. Esto lleva a preguntarse ¿Qué es lo que un estudiante debe aprender para que pueda desempeñarse exitosamente en la sociedad en que vivirá, y pueda aportar al desarrollo del país e incluso de la humanidad? La respuesta está en el desarrollo de competencias para ejercer una ciudadanía, con desarrollo ético y moral, y con una clara dimensión espiritual que le permita tener fortalezas para desenvolverse en diferentes ambientes y plantear soluciones para su vida en este mundo globalizado.

A partir del artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1860 de mismo año y modificado por las Leyes 1013 y 1029 de 2006 (ver artículo 14), se definió que además de las áreas obligatorias los establecimientos debían impartir formación en el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, el fomento de las diversas culturas, la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos; el Ministerio de Educación ha venido promoviendo su aplicación como proyectos, incorporados armónicamente en el currículo.

En el artículo 92 de la Ley 115 de 1994 reza que “la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país. Los establecimientos educativos incorporarán en el Proyecto Educativo Institucional acciones pedagógicas para favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en equipo, la

administración eficiente del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, la negociación y la participación”.

El artículo 36 del decreto 1860 de 1994, sobre los Proyectos Pedagógicos dice que “el proyecto pedagógico es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada” ... “La intensidad horaria y la duración de los proyectos pedagógicos se definirán en el respectivo plan de estudios”.

Es de resaltar este proceso en el ATENEO JUAN EUDES porque sus docentes y directivos docentes consideran imprescindible reservar estos espacios fundamentales en su cronograma, para dotar a los estudiantes de las competencias y conocimientos básicos para enfrentarse en la vida con los distintos problemas que se le plantearán, para identificar, evaluar y usar información y para seguir aprendiendo durante su vida.

MARCO TEÓRICO.

Los proyectos que se desarrollan en el ATENEO JUAN EUDES y en particular el de Jóvenes Líderes Sociales, parte de los planteamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, de las orientaciones de la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, de las directrices de la Corporación Educativa Minuto de Dios, enmarcadas en el legado del Padre Rafael García-Herreros; y de los aportes de los diferentes miembros de la institución, desde rectoría y coordinaciones, alimentados y fortalecidos por el equipo de docentes del Grupo de Áreas de Ciencias Sociales, para ser concretados en los estudiantes.

METODOLOGÍA

Mediante la planeación, preparación, montaje y ejecución de cada una de las actividades de los campos de acción que hacen parte del proyecto Jóvenes Líderes Sociales, en fechas establecidas en el cronograma general del ATENEO JUAN EUDES, los estudiantes de la institución, tendrán la oportunidad de ser protagonistas desde que son mediados previamente en el aula, en los espacios de creación y concertación de cada actividad y en el desarrollo de estas con toda la parafernalia y sobre todo con el sentido y apropiación de la esencia que esta amerita, el ser Líderes Sociales.

LOS CAMPOS DE ACCIÓN donde se evidencia lo anterior son:

- Afro-Colombianidad.

Se enfoca en el reconocer a la pluriétnicidad de la Nación Colombiana y la necesidad de hacer un alegoría desde la memoria histórica a la comunidad Afro mediante un acto conmemorativo- cultural, teniendo como eje central de la actividad, el protagonismo de la población afrodescendiente de la institución.

- Multi-Culturalidad.

Es una muestra de la tradición cultural donde todos los estudiantes y docentes son partícipes. Este espacio es **muy importante para que toda la comunidad institucional se motive a hacer una remembranza de todo lo que nos identifica para evitar la marginación de nuestro Folclor Nacional.**

- Feria Tecno-Empresarial.

Es una muestra de la capacidad emprendedora de los estudiantes, con el ánimo de fomentar en ellos el espíritu y la gestión empresarial.

- Foro Virtual de Filosofía.

Fomenta la capacidad de conceptualizar mediante el planteamiento de posturas críticas filosóficas sobre alguna temática particular en el contexto actual a través de la elaboración de escritos coherentes en un foro en la red social de Facebook.

- Gobierno Escolar de los Estudiantes

Es el espacio propicio para poner en práctica los valores democráticos fundamentales, que permitan desarrollar una convivencia pacífica y de participación, en donde los estudiantes son agentes activos en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Conformación del gobierno escolar utilizando las tecnologías

Su objetivo es utilizar la tecnología en el proceso de conformación del gobierno escolar, y así preparar al educando para las elecciones de candidatos a corporaciones públicas del futuro.

Los estudiantes, se acercan por cursos, en orden determinado por el Consejo Electoral (Grupo de Áreas de Ciencias Sociales) a las salas de Sistemas del colegio que se hayan dispuesto para el proceso electoral y se ubica un estudiante por computador. Cada computador cumple la función de mesa de votación. En la sala de Sistemas se encuentra un grupo de estudiantes que ejercen como Jurado Electoral, elegidos por el Consejo Electoral; son encargados de orientar a los estudiantes que tengan dudas de cómo realizar el proceso de sufragio y de verificar que cada estudiante ingrese su VOTO como corresponde y que no haya influencia ni de docentes ni de estudiantes a la hora de decidir por qué candidato dar su Voto. Cada computador tiene acceso a Internet, esto permite el ingreso a la INTRANET de la CEMID y allí se da click en un link que el Departamento de Sistemas de la Corporación Educativa Minuto de Dios diseñó y cada estudiante ingresa su código y una clave personal que solo conoce cada estudiante y un miembro del Consejo Electoral que se encuentra en la sala de sistemas (la clave la recibe cada estudiante el día de las elecciones antes de ingresar a la sala de sistemas para evitar fraudes electorales). Esto lo lleva a una plataforma donde, según el grado que curse el estudiante, aparece el TARJETÓN que le corresponde, con fotografías de los candidatos de su grado, para que dé click sobre la foto del de su preferencia al CONSEJO ESTUDIANTIL y sobre la foto del candidato a PERSONERÍA DE LOS ESTUDIANTES. También está la opción de VOTO EN BLANCO. Luego de ejercer su derecho al Voto, cada estudiante hace click sobre la opción salir y la pantalla regresa donde los estudiantes ingresan su código y clave, bloqueando el ingreso una vez más a quien ya VOTÓ, y dándole paso a otro sufragante. Los estudiantes que van votando, al salir de la sala se les hace entrega de un CERTIFICADO ELECTORAL DE VOTACIÓN. A continuación se dirigen con sus compañeros de curso al aula que les corresponde con el acompañamiento del Docente con el que tienen clase a esa hora. .

Terminado el proceso electoral, el Departamento de Sistemas de la CEMID cierra la plataforma y emite un consolidado con la cantidad de votos que obtuvo cada candidato y el porcentaje que obtuvieron con respecto al total de los estudiantes matriculados activos a la fecha de las elecciones. Este consolidado lo envían al correo electrónico del Jefe del Grupo de Áreas de Ciencias Sociales y también lo recibe impreso. Los resultados son presentados a la Señora Rectora y a los miembros del Consejo Electoral, quienes en conjunto emitirán un edicto público a la comunidad de la institución informando quienes fueron los Electos por mayoría simple, y se anexa una copia de los resultados suministrados por el Departamento de Sistemas.

Para realizar el proceso de montaje de fotos y nombres es conveniente tener los datos un mes antes del proceso de elección.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

El equipo que lidera, promueve y desarrolla este proyecto está conformado por los docentes del Grupo de Áreas de Ciencias Sociales del ATENEO JUAN EUDES; ellos son:

Además un grupo de estudiantes en cabeza de los miembros del CONSEJO ESTUDIANTIL y la PERSONERÍA DE LOS ESTUDIANTES.